



TRANSCRIPCIÓN
 a fecha de la expedición
 Transcripción Suiguiente

RESOLUCIÓN N° 099-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 31 de agosto de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en noventa y cuatro (94) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elección de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Decano Interino de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Oficio N° 0284-2016-UNHEVAL.FCA.D, de fecha 09.AGO.2016, remite al Rector Interino, la Resolución N° 398-2016-UNHEVAL/FCA-DI, de fecha 09.AGO.2016, que autoriza el viaje de una delegación de 40 alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, a cargo del Dr. Italo Alejos Patiño, quienes participaran en el XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial – CONEIA 2016, a llevarse a cabo en la ciudad de Chachapoyas – Amazonas, del 05 al 10.SET.2016, asimismo dispone solicitar a la Alta Dirección la asignación del Bus Interprovincial con Placa EGG-436 y la designación de dos choferes, cuyos gastos serán solventados por la delegación;

Que el Jefe de la Unidad de Transportes, mediante Oficio N° 007-2016-UNHEVAL-OL-J-UT, de fecha 21.AGO.2016, informa la disponibilidad de vehículo BUS INTERPROVINCIAL SCANIA N° EGG-437 para el viaje a la ciudad de Chachapoyas solicitado por la Facultad de Ciencias Agrarias; y que serán conducidos por los señores Carlos León Martel y Hugo Velásquez Céspedes, quienes serán los responsables del vehículo, por lo que opina que se emita la resolución para la salida del vehículo en mención;

Que el Decano Interino de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Oficio N° 0296-2016-UNHEVAL.FCA.D, de fecha 18.AGO.2016, remite al Rector Interino, la Resolución N° 420-2016-UNHEVAL/FCA-DI, de fecha 18.AGO.2016, que modifica la Resolución N° 398-2016-UNHEVAL/DI, del 09.AGO.2016, en cuanto a las fechas de viaje de una delegación de alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, a cargo del Dr. Italo Alejos Patiño, quienes participaran en el XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial – CONEIA 2016, a llevarse a cabo en la ciudad de Chachapoyas – Amazonas, del 04 al 11.SET.2016;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4384-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la Resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220 y del Estatuto;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 398-2016-UNHEVAL/FCA-DI, de fecha 09.AGO.2016 y Resolución N° 420-2016-UNHEVAL/FCA-DI, de fecha 18.AGO.2016, que modifica la Resolución N° 398-2016-UNHEVAL/DI, del 09.AGO.2016, que autoriza el viaje de una delegación de 40 alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, a cargo del Dr. Italo Alejos Patiño, quienes participaran en el XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial – CONEIA 2016, a llevarse a cabo en la ciudad de Chachapoyas – Amazonas, del 05 al 11.SET.2016, por lo expuesto en los considerandos precedentes.





"Año de la consolidación del Sur de Tarma"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...///RESOLUCIÓN N° 099-2016-UNHEVAL-RI.

- 2 -

- 2º. **AUTORIZAR** la salida del vehículo BUS INTERPROVINCIAL SCANIA N° EGG-437 para el traslado de estudiantes a la ciudad de Chachapoyas y que serán conducidos por los señores **Carlos León Martel y Hugo Velásquez Céspedes**, quienes serán los responsables del vehículo en mención, y que gastos serán solventados por la delegación.
- 3º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, adopte las acciones complementarias.
- 4º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]

A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL
CPC Manuel Augusto SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribe a UD, para su conocimiento y demás fines
CPC. Manuel Augusto Silva Martinez
SECRETARIO GENERAL

- Distribución:
- Rectorado-
 - VRAcad
 - VRInv
 - AL-OCI
 - DCPYP
 - JPPTO
 - JPLAN
 - DOGA-
 - PER
 - UEC
 - File
 - Archivo